



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°11

De 12 de enero de 2024

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, un bus mediano y un camión volquete para la ejecución de un proyecto de la Junta Comunal de Pedregal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, dio a conocer a los residentes del Corregimiento de Pedregal, a través del procedimiento de participación ciudadana correspondiente, los proyectos a ejecutar en este corregimiento, quienes aprobaron la adquisición de un (1) bus mediano y un (1) camión volquete, para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá";

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con los recursos necesarios del Programa de Descentralización-CUT;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, faculta a los alcaldes, entre otras cosas, a adquirir bienes o servicios, cuando actúen en nombre del Municipio y estén legalmente autorizados para ello por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, un bus mediano y un camión volquete para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación para la ejecución de este proyecto será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.01.314 del Programa de Descentralización – CUT para la Vigencia Fiscal 2024, como se detalla a continuación:

PROYECTO	BIEN / OBRA / SERVICIO	MONTO	IT.BMS	TOTAL
Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá.	Bus mediano	B/.70,093.46	B/.4,906.54	B/.75,000.00
	Camión volquete	B/.91,588.79	B/.6,411.21	B/.98,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.11  
Del 12 de enero de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 12 de enero de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**JORGE LÓPEZ MIRANDA**